

## ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2022/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN		
<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria	
<b>Fecha</b>	26 de julio de 2022	
<b>Duración</b>	Desde las 20:00 hasta las 22:45 horas	
<b>Lugar</b>	Salón de Plenos del Ayuntamiento	
<b>Presidida por</b>	TOMAS PÉREZ JIMÉNEZ	
<b>Secretaria</b>	MARIA DE LA CRUZ MARTÍN SEGURA	
ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
****323**	CLEOFE MARIA VIRGINIA CUBAS SUÁREZ	SÍ
****731**	INGRID NAVARRO ARMAS	SÍ
****857**	ISABEL SUÁREZ SÁNCHEZ	SÍ
****019**	JOSE MIGUEL VALENCIA RAMÍREZ	SÍ
****773**	JOSÉ FRANCISCO NAVARRO MATÍAS	SÍ
****947**	MARIA DE LA CRUZ MARTÍN SEGURA	SÍ
****542**	MARÍA LEANDRA DELGADO GARCÍA	SÍ
****296**	NAIRA NAVARRO HERNÁNDEZ	SÍ
****497**	PEDRO SUÁREZ MORENO	SÍ
****445**	RAFAEL HERNÁNDEZ GUERRA	SÍ
****514**	TOMAS PÉREZ JIMENEZ	SÍ
****279**	TOMÁS SUÁREZ OJEDA	SÍ
****085**	VICTOR JUAN HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	SÍ
****168**	YAZMINA LLARENA MENDOZA	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

**D<sup>a</sup>. María de la Cruz Martín Segura,** manifiesta que el contenido de la presenta acta se ha realizado de conformidad con lo establecido en los artículos 109,1g) del Real Decreto 2568/1986, el artículo 50 del Real Decreto Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, que establecen:

La redacción del artículo 109,1 g) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante, ROF), es bastante clarificadora al establecer, entre los extremos que han de constar en las actas, los “asuntos que se examinen” y las “ opiniones sintetizadas de los grupos o miembros de la Corporación que hubiesen intervenido en las deliberaciones e incidencias de éstas”.

En la misma línea, el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, de carácter básico, señala que “ De cada sesión se extenderá acta por el Secretario de la Corporación o, en su caso, del órgano correspondiente, haciendo constar, como mínimo, la fecha y hora de comienzo y fin; los nombres del Presidente y demás asistentes; los asuntos tratados; el resultado de los votos emitidos y los acuerdos adoptados. En las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas ”.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional (hoy Estatal) la función pública de la Secretaría comprende, entre otras, “Levantar acta de las sesiones de los órganos colegiados referidos en el apartado a) y someter a aprobación al comienzo de cada sesión el de la precedente”.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

## ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

**1º.- Aprobación,** si procede, del acta de la sesión anterior, **ordinaria:** de fecha 31 de Mayo de 2022 (**Expediente PLN/2022/6**).

Vista el del acta de la sesión anterior, **ordinaria:** de fecha 31 de Mayo de 2022 (**Expediente PLN/2022/6**).

El Pleno por **UNANIMIDAD** de los Concejales/as presentes **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar el acta de la sesión anterior, **ordinaria:** de fecha 31 de Mayo de 2022 (**Expediente PLN/2022/6**).

**2º.- Dación** de cuenta de las resoluciones de Alcaldía de acuerdo con el Art. 42. del ROF.

**Fechas:** 25 de Mayo de 2022 al 18 de Julio de 2022 (ambos inclusive).

**Números:** del 306 de 25 de Mayo de 2022 al 387 de 18 de Julio de 2022.

Vista la Dación de cuenta de las Resoluciones de Alcaldía

El Pleno por **UNANIMIDAD** de los Concejales/as presentes **ACUERDA:**

**Primero.-** Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía de acuerdo con el Art. 42. del ROF.

**Fechas:** 25 de Mayo de 2022 al 18 de Julio de 2022 (ambos inclusive).

**Números:** del 306 de 25 de Mayo de 2022 al 387 de 18 de Julio de 2022.

### **3º.- MOCIONES**

**3.1.-** Aprobación, si procede, de la Moción presentada por Coalición Canaria – PNC perteneciente al grupo mixto, en el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, denominada **“Moción para la adecuación de espacios de esparcimiento y ocio para perros en la isla de Gran Canaria”** con registro de entrada n.º 2022-E-RE-1397, de fecha 11 de Julio de 2022.

Vista la Moción denominada **“Moción para la adecuación de espacios de esparcimiento y ocio para perros en la isla de Gran Canaria”** que se transcribe a continuación:

**>>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA-PNC PERTENECIENTE AL GRUPO MIXTO, PARA LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO Y OCIO PARA PERROS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL ILTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DEL MES DE JULIO DE 2022**

*El pasado 5 de enero de 2022 entró en vigor la Ley 17/2021, de 15 de diciembre, que modifica el Código Civil para adaptarlo a la verdadera naturaleza de los animales y a las relaciones de convivencia que se establecen entre ellos y los seres humanos. Además, la normativa también modifica la Ley Hipotecaria y la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre el régimen jurídico de los animales por lo que son considerados seres vivos dotados de sensibilidad para que dejen de ser tratados como objetos o cosas. Los SERES SINTIENTES son ya, legalmente, uno más de la familia. Tendrán para la administración, los particulares y los tribunales idéntico trato que el resto de la familia en caso de divorcio o al resolver una herencia. Nadie podrá embargarlas, aunque su humano responsable sea un moroso ni podrán ser nunca más ignoradas o equiparadas a una maleta si resultan heridas o muertas en un accidente de tráfico. Habrá obligación de cuidarlas o de indemnizar a su responsable si fallecen. Estos derechos y obligaciones para con los seres*

*sintientes son ley, una realidad indiscutible.*

*Estos cambios normativos nos obligan a adaptar las infraestructuras y servicios existentes en nuestra sociedad para el uso compartido entre las personas y los seres sintientes, de manera que se asegure el bienestar animal. En este sentido, se hace necesario, la adecuación de espacios públicos en nuestro entorno como paseos, parques, cumbres y en especial, en las playas de nuestra isla de Gran Canaria, que permitan el uso y disfrute por las personas y sus seres sintientes de manera responsable.*

*La ley que regula la normativa que afecta a todas las playas de España es la Ley de Costas Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. Esta ley delega sus competencias en la materia del disfrute de las mismas a la administración local y serán las Ordenanzas municipales las encargadas de mantener las condiciones de limpieza y salubridad de las zonas de baño, así como de colocar carteles informativos con las características, infraestructuras y medidas de seguridad.*

*Son los ayuntamientos los encargados de determinar las condiciones de acceso a las playas para los perros, crear en su caso "playas caninas" y establecer las condiciones para su uso. Estas competencias municipales pueden ser asumidas por los cabildos insulares según se recoge en el artículo 3 del decreto 117/1995 de 11 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 8/1991, de 30 de abril, de protección de los animales y se desarrollan otros aspectos relacionados con los mismos, en el caso en que se insularicen estos servicios, en el ejercicio de las competencias de carácter supramunicipal que les reconoce la legislación de régimen jurídico de las administraciones públicas de Canarias.*

*A pesar que las administraciones locales hacen esfuerzos por mejorar la vida de las personas y sus seres sintientes, los medios de los que disponen, son insuficientes y no alcanzan el bienestar que la ciudadanía demanda, cada día más concienciada en garantizar una vida digna y con calidad para los animales.*

*En Gran Canaria se puede disfrutar de algunas playas para perros, concretamente en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria y en el de Agüimes. Algunos municipios como Telde, trabajan para adaptar su ordenanza municipal y que dos de sus playas también sirvan como referencia para usuarios con perros.*

*Son insuficientes para atender la enorme población actual, además se encuentran concentradas en una zona de la isla y con fuertes corrientes, lo que dificulta el acceso a personas y perros de otros municipios y conllevan un enorme peligro para los animales. Es necesario habilitar nuevos espacios de ocio y esparcimiento en las playas y zonas de acampadas de toda Gran Canaria para el uso y disfrute de las familias con perros, que facilite un acceso más cercano y fácil para la ciudadanía, y que, a su vez, contribuya a un menor uso de los vehículos particulares en los desplazamientos, con la consiguiente reducción de la ocupación de las carreteras y de emisión de gases contaminantes.*

*Si realmente se desea ser destino turístico amable con los animales, el tema de las playas caninas y zonas de acampadas con perros también deben serlo, garantizar un servicio para los residentes y turistas y el bienestar de sus animales es una potencial atracción económica, en los tiempos de crisis en los que estamos inmersos.*

*Desde el Cabildo de Gran Canaria se debe colaborar y trabajar con los ayuntamientos costeros de la isla para la adaptación y señalización de espacios de ocio y esparcimiento*

como playas para perros, que aporten un servicio a la propia ciudadanía de la isla y al mismo tiempo, un valor añadido como destino turístico.

Desde 2018 se firmó un pacto insular de alcaldes de Bienestar Animal por el cual se formulaban acciones conjuntas para mejorar las terribles cifras de abandono existentes pero, lejos de alcanzar aún el objetivo, no debemos obviar que también las personas responsables que desean mejorar su calidad de vida con sus perros, merecen espacios diversos y de calidad.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de La Aldea la adopción de los siguientes

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al Excmo. Cabildo de Gran Canaria, para que en colaboración con los ayuntamientos de la isla, diseñe y ejecute un plan de implantación de espacios de esparcimiento y ocio, como playas y zonas de acampadas, para el uso y disfrute de los perros y sus familias, distribuidas por toda la geografía de la isla.

**SEGUNDO.-** Instar al Excmo. Cabildo de Gran Canaria para que disponga en los próximos presupuestos para el ejercicio 2023 de una partida económica para ayudar a aquellos ayuntamientos que así lo requieran, en los gastos necesarios para la adaptación, equipamiento y señalización de estos espacios sin que ello disminuya la partida presupuestaria en la lucha contra el maltrato animal en Gran Canaria.

En La Aldea de San Nicolás, a 11 de Julio de 2022.

EL PORTAVOZ DE CC-PNC

El Pleno **por MAYORÍA ABSOLUTA** ( Voto favorable del PSOE. PP. CC y abstención de NC) de los Concejales/as presentes ACUERDA:

**PRIMERO.-** Instar al Excmo. Cabildo de Gran Canaria, para que en colaboración con los ayuntamientos de la isla, diseñe y ejecute un plan de implantación de espacios de esparcimiento y ocio, como playas y zonas de acampadas, para el uso y disfrute de los perros y sus familias, distribuidas por toda la geografía de la isla.

**SEGUNDO.-** Instar al Excmo. Cabildo de Gran Canaria para que disponga en los próximos presupuestos para el ejercicio 2023 de una partida económica para ayudar a aquellos ayuntamientos que así lo requieran, en los gastos necesarios para la adaptación, equipamiento y señalización de estos espacios sin que ello disminuya la partida presupuestaria en la lucha contra el maltrato animal en Gran Canaria.

**3.2.-** Aprobación, si procede, de la Moción presentada por Coalición Canaria – PNC perteneciente al grupo mixto, en el Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás, denominada **“Moción para la ordenación del sector de las autocaravanas en la isla de Gran Canaria”** con registro de entrada n.º 2022-E-RE-1397, de fecha 11 de Julio de 2022.

Vista la Moción denominada **“Moción para la ordenación del sector de las autocaravanas en la isla de Gran Canaria ”** que se transcribe a continuación:

**>>MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO COALICIÓN CANARIA-PNC PERTENECIENTE AL GRUPO MIXTO, PARA LA ORDENACIÓN DEL SECTOR DE LAS AUTOCARAVANAS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS DEL MES DE JUNIO DE 2022.**

**ANTECEDENTES:**

*El sector del caravanning está viviendo en los últimos años una época dorada si tomamos en cuenta la evolución de las matriculaciones de autocaravanas y campers realizadas en los últimos años en el territorio español.*

*Y es que a pesar de la pandemia, durante el año 2020 el sector vendió un total de 10.547 autocaravanas, campers, y caravanas de nueva matriculación y 16.184 vehículos de segunda mano, frente a las 11.417 unidades de nueva matriculación y 16.527 de segunda mano respecto a 2019, según los datos de la Asociación Española de la Industria y Comercio del Carvaning (ASEICAR). En este sentido, en la Comunidad Autónoma de Canarias se incrementaron sus matriculaciones respecto a 2019 a pesar de los tres meses de confinamientos y cierre de establecimientos generado por la crisis sanitaria.*

*Todas las Comunidades Autónomas, excepto la de Canarias, han establecido una regulación del sector en sus territorios. Ante la ausencia de regulación autonómica, en la isla de Gran Canaria la actividad de este sector se encuentra reglada por parte de algunas de las entidades locales que disponen de mecanismos para ello, lo que se traduce en una excesiva proliferación y dispersión de la normativa que se aleja de los parámetros de eficiencia y eficacia que exige la ciudadanía, generando excesiva burocracia, problemas de interpretación normativa, pérdida de tiempo y otros inconvenientes respecto a la ausencia de un criterio unitario.*

*Por ello, es fundamental contar con una regulación unificada de la normativa cuyo objetivo sea desarrollar una nueva regulación insular que dé respuesta a la necesidad de modernizar los servicios y requisitos estructurales de los campamentos de turismo, adaptándolos a los nuevos formatos alojativos que surgen en este sector, como puede ser el turismo de autocaravanas.*

*Y es que a través de la homogeneidad se trata de dar una mejor atención y respuesta desde la administración pública insular mediante la simplificación normativa, el consiguiente ahorro de tiempo para la realización de las gestiones oportunas y planificación de itinerarios por parte de los usuarios y usuarias.*

*Este concepto de turismo itinerante en auge en los últimos años, genera un notable impacto en la económica local de los municipios, pues la movilidad que lleva implícita en esta modalidad de turismo, provoca un incremento del consumo local respecto a la estancia media en un lugar que es aproximadamente de 72 horas.*

*Además de lo expuesto, resulta indispensable impulsar desde el Cabildo de Gran Canaria, la creación de campamentos de turismo destinados al camping y las áreas de*

pernocta de autocaravanas con zonas acotadas de manera específica para estos vehículos que tengan contenedores de basura, conexión eléctrica, agua, duchas, sanitarios, etc. Dichos espacios podrían ser reservados mediante mecanismos online para facilitar y ordenar mejor uso acorde con el medio ambiente como ya se realiza en algunas áreas de campamento en los entornos cumbreños de la isla, por lo que fomentaría la competitividad de la isla de Gran Canaria sobre un sector económico en auge respecto a la de otros destinos turísticos competidores.

Hablamos de una necesidad de establecer estas áreas de servicio y campamentos en todos aquellos municipios de la isla de Gran Canaria que a día de hoy carecen de los mismos, obsequiando a las personas consumidoras de esta tipología turística de una amplia oferta que promueva el desarrollo local y la activación económica de todos los territorios municipales.

Por todo ello, se propone al Pleno del Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás la adopción de los siguientes:

#### **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al Gobierno de Canarias para que, JUNTO AL CABILDO INSULAR, teniendo en cuenta a las plataformas de autocaravanas y furgos campers, elabore una normativa regional uniforme para todas las islas que responda a la necesidad de modernizar los servicios y requisitos estructurales de los campamentos de turismo destinado a los campings y las áreas de pernocta de autocaravanas, regulando los requisitos para sus zonas de estacionamiento, así como sus servicios asociados.

**SEGUNDO.-** Instar al Gobierno de Canarias a estudiar posibles impactos medioambientales que pudieran inferir esas áreas sobre nuestro entorno natural, paisajístico y medioambiental, para eliminar o minimizar sus efectos a través de las medidas que crean oportunas, como pueden ser contenedores de reciclaje de basuras, vaciado de aguas grises, aguas negras y carga de agua.

**TERCERO.-** Instar al Gobierno de Canarias para que conjuntamente con Cabildos y Ayuntamientos, Ayuntamientos, lleven a cabo medidas de promoción turística como pueden ser aplicaciones APPS, páginas web, o puntos de información de estas áreas de estacionamiento y servicio como ya se efectúa en algunas modalidades en esta institución insular, para quienes hacen uso de estos vehículos itinerantes de manera que se pueda brindar toda esta información en cada isla.

**CUARTO.-** Retomar desde el Cabildo Insular el impulso y la diversificación ordenada de la actividad a través de proyectos que permitan dinamizar esta opción turística y al mismo tiempo potenciarlo, trabajando de forma coordinada con los municipios de la isla para localizar y habilitar espacios adecuados que permitan el pleno disfrute de la actividad partiendo de la base de las múltiples cualidades que nos puede ofertar nuestra isla a esta modalidad turística.>>

Vista la Transaccional presentada a esta Moción por el grupo P.S.O.E., que se transcribe a continuación:

**<<TRANSACCIONAL DEL GRUPO SOCIALISTA A LA MOCION PRESENTADA POR CC EN EL PLENO DE 26 DE JULIO DE 2022 "MOCION PARA LA ORDENACIÓN DE LAS**

## AUTOCARAVANAS EN LA ISLA DE GRAN CANARIA”

1.- Que se promueva, a la mayor brevedad posible, a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, junto a Cabildos (FECAI) y Ayuntamientos (FECAM), una mesa técnica para la redacción de una ordenación de obligatorio cumplimiento, teniendo en cuenta a las plataformas de Autocaravanas y Furgos Campers, tanto para el ámbito público como privado para la habilitación por tiempo limitado de áreas de estacionamiento y servicio, con espacios públicos y/o privados, para los vehículos clasificados en su tarjeta ITV con los siguientes códigos:

- Por criterios de construcción:
  - 32XX auto caravana MMA menor de 3500 kg
  - 33XX auto caravana MMA mayor de 3500 kg
- Por criterios de utilización
  - XX48 vehículo acondicionado para ser utilizado como vivienda
- 3148 vehículo vivienda mixto

2.- Estudiar posibles impactos medioambientales que pudieran inferir esas áreas sobre nuestro entorno natural, paisajístico y medio ambiental, para eliminar o minimizar sus efectos, a través de las medidas que crean oportunas, como pueden ser: contenedores de reciclaje de basuras, vaciado de aguas grises, aguas negras y carga de agua.

3.- Realizar estudios de impacto turístico derivado de la actividad del turismo de las cuatro ruedas, auto caravanas, Furgos Campers, vehículos vivienda y vehículos mixtos.

4.- Instaurar, conjuntamente con cabildos y Ayuntamientos, medidas de promoción turística como pueden ser aplicaciones APPS, páginas web, o puntos de información de estas áreas de estacionamiento y servicio para quienes hacen uso de estos vehículos itinerantes de manera que se pueda brindar toda esta información en cada isla.

5.- Suministrar apoyo logístico a Cabildos y ayuntamientos a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, para el encaje normativo urbanístico de estas áreas de servicio y estacionamiento para pernoctación de los vehículos debidamente especificados en el punto uno.

### El Pleno por UNANIMIDAD de los Concejales/as presentes ACUERDA:

**Primero.-** Que se promueva, a la mayor brevedad posible, a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, junto a Cabildos (FECAI) y Ayuntamientos (FECAM), una mesa técnica para la redacción de una ordenación de obligatorio cumplimiento, teniendo en cuenta a las plataformas de Autocaravanas y Furgos Campers, tanto para el ámbito público como privado para la habilitación por tiempo limitado de áreas de estacionamiento y servicio, con espacios públicos y/o privados, para los vehículos clasificados en su tarjeta ITV con los siguientes códigos:

- Por criterios de construcción:
  - 32XX auto caravana MMA menor de 3500 kg
  - 33XX auto caravana MMA mayor de 3500 kg
- Por criterios de utilización

XX48 vehículo acondicionado para ser utilizado como vivienda

- 3148 vehículo vivienda mixto

**Segundo.-** Estudiar posibles impactos medioambientales que pudieran inferir esas áreas sobre nuestro entorno natural, paisajístico y medio ambiental, para eliminar o minimizar sus efectos, a través de las medidas que crean oportunas, como pueden ser: contenedores de reciclaje de basuras, vaciado de aguas grises, aguas negras y carga de agua.

**Tercero.-** Realizar estudios de impacto turístico derivado de la actividad del turismo de las cuatro ruedas, auto caravanas, Furgos Campers, vehículos vivienda y vehículos mixtos.

**Cuarto.-** Instaurar, conjuntamente con cabildos y Ayuntamientos, medidas de promoción turística como pueden ser aplicaciones APPS, páginas web, o puntos de información de estas áreas de estacionamiento y servicio para quienes hacen uso de estos vehículos itinerantes de manera que se pueda brindar toda esta información en cada isla.

**Quinto.-** Suministrar apoyo logístico a Cabildos y ayuntamientos a través de la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, para el encaje normativo urbanístico de estas áreas de servicio y estacionamiento para pernoctación de los vehículos debidamente especificados en el punto uno.

#### 4º. Asuntos de presidencia.

Toma la palabra Isabel Suárez Sánchez, concejala en materia de empleo:

Comentar la situación de los diferentes planes de empleo: En cuanto al Programa Extraordinario de Empleo Social y al Plan de Empleo Municipal ya se incorporaron todo el personal que teníamos planificado. Hemos solicitado el Programa de Desarrollo Local 2022, y ha llegado esta semana Resolución del Programa de Zonas Rurales y un Plan de Empleo para unidades familiares sin recursos.

**4.1.-** Aprobación, si procede, de la propuesta de designación de pregonero oficial que recae en **D.Jesús Quesada Medina**, para las Fiestas Patronales en Honor a San Nicolás de Tolentino 2022.

Vista la cercanía de las Fiestas Patronales en Honor a San Nicolás de Tolentino, y como viene siendo tradicional, nombrar el pregonero/a de las Fiestas Patronales.

Vista la propuesta de nombramiento presentada por el Alcalde Presidente de la Corporación, con fecha 26 de Julio de 2022.

Vista la semblanza del pregonero, que se refleja a continuación:

#### “SEMBLANZA DEL PREGONERO

##### Jesús Quesada Medina

Jesús Quesada Medina, “Susó”, nació el 25 de mayo de 1958 en la ciudad de Gáldar, y es licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de La Laguna.

Una vez concluida la carrera, y durante diez años aproximadamente, trabajó en la empresa

familiar Bodegas Viejo Antón S.A. para, posteriormente, iniciar su carrera docente en distintos centros educativos de Lanzarote, Fuerteventura, Tenerife y Gran Canaria.

En los años noventa llegó al instituto de La Palmilla. Posteriormente, y tras la fusión con el centro de Formación Profesional, se incorpora al IES San Nicolás, hoy IES La Aldea, donde permaneció hasta el curso 2009- 2010 ejerciendo de Jefe de Estudios y Vicedirector. Además, fue miembro del Consejo Escolar Municipal y del Consejo Escolar del Centro.

En su tarea docente en el IES La Aldea destacan dos proyectos que trascendieron las fronteras del mismo, el proyecto EuroAldea, junto a su compañero y profesor del Centro, Antonio Artilles, y la creación de la plataforma educativa digital AldeaEduca, en colaboración con todos los centros escolares del municipio y apoyado por la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Su implicación en la mejora de la calidad educativa que recibía y recibe el alumnado aldeano ha sido notable y palpable, participando junto a otros compañeros en proyectos que fueron reconocidos, a nivel regional y nacional.

En 2011, tras un año de docencia en la villa de Moya, es invitado a cubrir una plaza de asesoría en el CEP Gran Canaria Noroeste, donde permaneció hasta su jubilación en 2018. Durante ese periodo sigue manteniendo lazos educativos estrechos con La Aldea ya solicitó atender en, su nueva tarea como asesor, a la totalidad de los centros educativos aldeanos, desarrollando numerosos proyectos de formación y asesoramiento a la Comunidad Educativa aldeana en secundaria y también en infantil y primaria.

Además, fue miembro fundador y director de la emisora Radio Tabona, la primera emisora de FM de la Comarca Noroeste de Gran Canaria y posteriormente, director, durante doce años, de la emisora municipal Radio Gáldar. Desde el 21 de febrero del año 2003 es el director del periódico digital Infonortedigital.com, el primer medio de estas características en la Comarca Noroeste de Gran Canaria y el segundo en el archipiélago.

Como profesor de Geografía e Historia en el IES La Aldea, ha dejado una profunda huella entre su alumnado, compañeros y compañeras docentes y no docentes así como en las familias de la comunidad educativa.

Podemos decir que, de corazón, Suso es un aldeano más, ya que quiere a La Aldea como si fuera su propio pueblo.”

El Pleno por **UNANIMIDAD** de los Concejales/as presentes **ACUERDA:**

**Primero.-** Aprobar la propuesta de designación como pregonero oficial a D. Jesus Quesada Medina, de las Fiestas Patronales en Honor a San Nicolás de Tolentino 2022.

**Segundo.-** Dar traslado del presente acuerdo a la interesado.

El alcalde transmite el pésame por la muerte del empresario Félix Santiago recientemente en la ciudad de Gáldar, ya que tuvo también una vinculación importante con este municipio sobre todo en épocas de escasez de aguas, sobre el año 2000 y ayudó con parte de sus recursos para que se pudiera salvar la zafra en aquellos años. Trasladamos desde la corporación nuestro pésame. Todos los portavoces de los grupos políticos se suman a las condolencias.

El Alcalde quiere informar en relación a la secretaria del Ayuntamiento, ya que se saben que a través de un concurso de habilitados nacionales tomó posesión el pasado 20 de junio Don Ángel Sutil Nesta y al mismo tiempo pidió Comisión de Servicios al Ayuntamiento de Telde.

En estos momentos no tenemos cubierta la plaza hasta que podamos encontrar la persona que pueda venir. Se están haciendo todas las gestiones posibles y que nos permite la Ley para ello. Y mientras tanto está ejerciendo de Secretaria Accidental Maria de la Cruz Martín Segura, como en otras épocas anteriores en las que tuvimos baja en secretaria. Vamos a seguir trabajando para cubrir la plaza. Se ha hecho llamamiento por parte de Función Pública para cubrir la plaza y no ha sido posible, y con otros municipios para tratar de hacerlo a través de Acumulación, y vamos a ver si en los próximos días tenemos novedades.

Victor Hernández pregunta que no entiende porque se viene a La aldea y vuelve a Telde, que como ha sido eso. El Alcalde comenta que el habilitado nacional viene a través de un concurso unitario, a cubrir la plaza del Ayuntamiento de La Aldea que está vacante, aunque esté cubierta por una secretaria interina. La secretaria interina causa cese cuando toma posesión el secretario que gana el concurso unitario y posteriormente pide Comisión de Servicios para volver a Telde. Y estamos intentando que la plaza que deja libre se ocupe lo antes posible. Victor pregunta que porque no ha estado mínimo un año antes de darle la Comisión de servicios, y el alcalde comenta que dar la comisión es potestad del alcalde. Y que se trata de cubrir ahora la plaza lo antes posible. Agradece a Maricruz el trabajo que está haciendo mientras tanto.

El alcalde informa de las obras de la carretera y le han expresado el compromiso de cumplir con los plazos y en eso estamos pensando, que se cumplan esos plazos. A pesar del modificado del proyecto. En los próximos días ya estará acabada la parte administrativa para que acaben con el modificado del proyecto en el Lomo de la aulaga, para salvar el yacimiento. El consejero comenta que se trabaja para tener el tramo de Faneque terminado antes de final de año.

## 5º.- Asuntos de urgencia, si se presenta.

No hubo

## 6º.- Ruegos y preguntas

Comienza su intervención el Concejal del Grupo Mixto por el Partido Popular Don Victor Juan Hernández Rodríguez:

1. Después de tanto tiempo seguimos sin la plaza de desarrollo comunitario, en la parte legal eléctrica ¿Cuánto más tiempo tendremos que esperar?

Naira Navarro contesta que las obras ya están terminadas, sólo falta el aumento de potencia, porque se necesita bastante, y eso es muy complejo, con subcontratas por las distribuidoras, que alargan el proceso. El viernes ya tenían el CUP y este lunes ya se hizo la contratación de 44 kilovatios de potencia. Si todo va bien, el 6 de agosto se celebrará el primer acto en la Plaza. Que hay un contrato con Endesa y ese es el que está en vigor.

2. En la calle real hay varias incidencias que se han de mejorar lo antes posible, después de tantos años, necesita arreglos ¿tienen un plan de embellecimiento?

Naira Navarro contesta que la calle Real tiene su diseño, que puede ser decorativa, pero que son fases diferentes y los acabados no son los mismos. Los adoquines se repararon con una empresa con un mantenimiento constante que se hace en diferentes zonas. El Plan de Embellecimiento es para viviendas del catálogo con reconocimiento de un valor por parte del cronista oficial, y muros de avenida, por interés general, ese es su objetivo. Están en un tríptico.

3. Los vecinos y vecinas continúan quejándose de las velocidades y ruidos de coches como de motos, ¿Por qué no se hace campaña de control de ruidos, además de velocidad, estupefacientes “drogas”? ¿Para cuándo disponibilidad en prácticas de policías locales?

Naira Navarro contesta que el proceso selectivo en el día de ayer se hicieron los reconocimientos médicos, se publicarán los aptos y no aptos y la puntuación global y se abrirá tiempo para reclamar.

4. En este año vecinos me han preguntado sobre el mercadillo y venta ambulante. En este último, hay personas que quieren montar su propio negocio a domicilio con un Food Truck. Entendemos que es una magnífica idea el emprendimiento de los vecinos al mercado laboral pero no se da la licencia por carecer de ordenanza. ¿Cuándo se va a proceder a realizar la ordenanza de regulación de la venta ambulante y mercadillos?

Naira Navarro contesta que sí hay una ordenanza de venta ambulante y mercadillo. Pero es una competencia desleal suministrar luz a un puesto de venta ambulante y uno de aquí se tiene que pagar su electricidad. Quizás ahí está la discrepancia.

5. ¿Cuánto dinero quedó sin dar a los clubes y deportistas de la subvención del año pasado? De ese dinero ¿se ha incrementado en la partida de este año? y ¿Cuándo se resuelve?

Yasmina Llarena contesta que no sabe ahora exactamente pero se lo hará llegar. No quedó pendiente partida porque se añadieron deportistas profesionales y la partida es la misma. En este momento, añade el Concejal de Deportes que se está tramitando el procedimiento. Y lo que sobró se repartió en material deportivo a los clubes.

6. Comentar que las fiestas del Carmen en la playa, como ya sucediera el año pasado y se repite este año, se hace la misa en un lugar diferente al habitual, pero lo más sorprendente es el recorrido de la procesión, ¿quién lo decidió?

Naira Navarro contesta que los actos religiosos los organiza la comisión de fiestas con la parroquia. El Ayuntamiento colabora, pero no toma esas decisiones. La Concejala de Fiestas aclara que hizo consultas y se le informó por la parroquia lo que se iba hacer.

7. En las fiestas del barrio de Tasarte se suspendieron dos eventos como carrera de carretones y baile de taifas, además, en la actividad juvenil en el que iban dos monitores no fue ninguno ¿Por qué sucedió eso?

El concejal Feluco Hernández y Cleofé Cubas aclaran que sí hubo baile de Taifas; y con los niños estuvieron monitores en La Plaza. Lo que no se celebró fue la carrera de carretones por no tener el permiso.

8. La procesión en el barrio del hoyo dónde se su recorrido es por vía pública no existió ningún medio de seguridad para corte de carretera, ni policía local, ni guardia civil y tampoco protección civil, ¿Por qué no se suspendió dicho recorrido por la falta de seguridad vecinal?

Con respecto a la procesión en la carretera municipal no había ninguna inseguridad, y no se suspendió porque estaba garantizada la seguridad con los cortes, no había riesgo y no ha lugar este planteamiento.

9. Las fiestas, puede comentarnos ¿novedades y actos?, ¿se aumentó la partida y de dónde salió?.

La Concejala de Fiestas responde que el programa de actos está cerrado pero prefiere esperar a que se presente el programa oficial; el presupuesto es el que había y con algo que se incorpore. El 23 o 24 de agosto se presentará y habrá reparto del mismo a los ciudadanos.

#### **Ruegos:**

-Emitir el documental “El lenguaje silbado en Gran Canaria”, un documental de la productora Macaronesia del cual esta apoyado por el Gob Can e Instituto Canario de Desarrollo Cultural en el que participó varios vecinos del municipio y sería muy bueno proyectarlo tanto en el Centro municipal de cultura, como en los Colegios e Institutos.

Que el Ayuntamiento siempre ha colaborado en todas las ediciones y todas las actividades que tengan posibilidad de proyección de la identidad de nuestro municipio y de las costumbres y vamos a seguir apoyando, con el fin de potenciar la imagen del municipio más allá de nuestras fronteras. Que comunica que este año la fiesta del Charco se transmite en directo para toda Canarias y cadena internacional.

-Alcalde que se alquitrane mínimo el trozo de carretera delante del restaurante Luis eso quedo feo y lo peor muy peligroso, ya se ha tropezado gente.

El Alcalde expresa que hay compromiso de mantener varios sitios, pero que es competencia de Cabildo y que lo harán. Pero no confundir con mala información, sino con rigor. Recordar que se creó una polémica innecesaria con el aparcamiento en ese margen y se sigue manteniendo el aparcamiento. Por eso pide ser prudentes

con la información.

- Por último, solicito una reunión con la concejala de servicios sociales ya que tengo varias preguntas y me imposibilita realizarlas.

La concejala de servicios sociales contesta que el teléfono móvil que tiene es suyo y lo paga ella. El que paga el Ayuntamiento lo tiene en horario de oficina. Y que no le ha negado reunión, pero no le va a dar datos de ningún usuario. Ni le permite que le juzgue.

Comienza su intervención el Concejal del Grupo Mixto por Coalición Canaria Don Tomás Suárez Ojeda:

1.- Durante estas últimas semanas hemos vuelto a escuchar muchas quejas de los vecinos, quejándose una vez más de los destrozos y actos de vandalismo en sus vehículos, donde muchos coches han presentado daños en sus lunas traseras, espejos retrovisores arrancados y otros rotos, etc, y curiosamente todos estos actos se producen en horario nocturno y los fines de semana, ¿qué medidas se están tomando al respecto por parte del grupo de gobierno y del máximo responsable en materia de seguridad, porque cada vez que se pregunta en pleno, las respuestas son las mismas, pero los efectos para solventar este problema son muy pocos en materia de seguridad y vigilancia, para que los bienes de las personas que religiosamente estamos pagando los impuestos nos sintamos tan desamparados. Esto se está haciendo cada vez más insoportable y complicándose porque nos está llevando a un camino donde la gente o bien se tome la justicia por su mano, cosa que desde este aquí repruebo y porque para eso ustedes tienen los medios y recursos para frenar estos hechos que por cierto no son aislados y no han querido escuchar nuestras propuestas que no han sido otras que quitar servicios de día para reforzar la vigilancia por las noches y en coordinación con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad?

El Alcalde contesta que agradece el interés por la seguridad, los hechos pasaron en una noche en una zona de terminada, y que dañan vehículos. Se presentan denuncias y la Policía hace su trabajo para investigar y llevarlos a los Tribunales. Que con los servicios que tiene se organizan y todo lo que se pueda se va hacer hasta que se incremente la plantilla y se mejorará, coordinados con la Guardia Civil y Policía Canaria. Que se hace todo lo posible. Y que hay que llamar a los servicios de emergencia.

2.- Desgraciadamente en este último mes hemos tenido la pérdida de varias personas de nuestro municipio y aprovecho para expresarle a sus familiares mi más sentido pésame y tal como hemos podido comprobar, el tanatorio de Artejévez por su capacidad y falta de espacio de nos ha hecho muy corto para poder dar una respuesta y acogida para velar a varias de las personas fallecidas al mismo tiempo, porque han coincidido hasta tres o cuatro fallecidos en un mismo día, con lo cual han tenido que velarlos sus familiares fuera de La Aldea o en su domicilio, porque no han podido estar acompañados por amigos y conocidos de sus difuntos y poder despedirlos.

Le ruego al grupo de gobierno que se haga un proyecto de ampliación del tanatorio, dado que hay espacio suficiente en Artejévez, para que bien se pueda ampliar el existente o en su defecto poder construir otro anexo al mismo, y que dé respuesta a lo que anteriormente se ha expuesto por si se diese el caso en otra ocasión.

Naira Navarro contesta que en el municipio hay tres salas. En alguna ocasión coinciden, pero son pocas. Son decisiones de familiares y funerarias, pero se podría estudiar si la necesidad crece.

3.- Los fines de semana la Alameda y sus alrededores presenta un estado de limpieza lamentable. Les ruego que incrementen el servicio de la limpieza en esa zona, sobre todo porque es el centro digamos neurálgico y donde mayor número de personas se concentran tanto de nuestro pueblo como de la gente foránea que nos llegan, y que se encuentran con una plaza llena de hojas, de excrementos de tórtolas, de los frutos (guindilla) de los árboles que se caen al suelo y dejan manchado no sólo el suelo, sino también los asientos donde la gente se sienta. Además de que la gente que asiste a la misa de los sábados o domingos y esperan en la Alameda no pueden ni sentarse en los parterres de los árboles, todo ello, sin restar importancia a la limpieza en el resto de los barrios, claro está.

Que la empresa de limpieza debe pasar diariamente. La Alameda con los ficus se ensucia más y se ha solicitado que se haga el cepillado.

4.- Asimismo, varios vecinos de la zona baja Jerez, Barranquillo Hondo, etc, que vienen al pueblo y bajan caminando luego otra vez porque no tienen coches, me han pedido que solicite en este pleno la limpieza y poda de las palmeras que están al margen derecho bajando a la altura de la curva del Chicho, porque tiene que agacharse para poder sortear las ramas y en el otro margen izquierdo limpiar todas las piedras que se encuentran en la parte de la cuneta por donde transitan los peatones, porque son un peligro para ellos y pueden producirles alguna caída o torcedura. (Esta zona si es competencia de carreteras pues una queja al Cabildo y que manden a la cuadrilla de limpieza de vías y carreteras).

Que es para conservación de carreteras y que se lo trasladan.

5.- Se siguen llamando a gente de convenios que repiten una y otra vez y hay personas demandantes de empleo que ni siquiera son seleccionados y tienen actualizados sus datos en el Servicio Canario de Empleo, SEPE, etc. Hablamos en este caso de gente no cualificada que llevan muchos años en desempleo y no perciben ninguna ayuda.

A pesar de que los listados vienen del SCE, luego se vuelve a fallar en la selección de las personas porque las misma se hace desde aquí en la Agencia de Desarrollo y Empleo y no se le facilita el acceso a esas personas.

La Concejala de Empleo añade que los planes vienen con requisitos. Que si repiten es porque son personas que siguen cumpliendo, pero esas personas deben pasar

por la Agencia para regular sus ocupaciones y puedan ser beneficiarios de los convenios.

6.- Vi publicado que ya la residencia está ocupada al 100% con usuarios. ¿Los usuarios de éstas nuevas plazas están ocupadas por personas de nuestro municipio o también se han completado con personas de otros municipios?

El Alcalde contesta que todos son del municipio.

7.- ¿ Cómo está el procedimiento de la adjudicación del proyecto de la Avenida de la Playa?

Naira Navarro contesta que ya ha habido alguna mesa de contratación para adjudicatario, que la lleva el Gobierno de Canarias pero no conoce detalles.

8.- Se oye un run run en la calle y hasta cierto malestar porque la romería de San Nicolás se pretende adelantar a la fecha del día 10 ¿Nos pueden informar al respecto si es así?

El Alcalde contesta que hay una propuesta de la parroquia de cambio de hacerla en día del Pino. Pero el grupo de gobierno apuesta por mantenerla el día 10 de septiembre. Seguirán las conversaciones con el párroco. La Comisión de Patrimonio no se ha convocado este año, que se hará más adelante, pero que es un órgano consultivo. Que no es una decisión fácil y hay que cambiar otros actos programados ya de hace tiempo.

Comienza su intervención el Concejal del Grupo de Nueva Canarias Don Pedro Suárez Moreno:

1. **RUEGO:** Mejorar las condiciones de trabajo del personal que está en la OIAC (REGISTRO), que al trabajar con la puerta abierta sufren más calor que estando en la calle.

El alcalde le contesta que ya está estudiando poner aire acondicionado en varias oficinas donde no hay.

2. Existe un gran descontento en los vecinos con la gestión del ayuntamiento porque hay literalmente una Parálisis de la administración en la tramitación de todo tipo de trámites, especialmente en las licencias o permisos;

- Solicitudes de Vados con más de un año de retraso, conocemos algún caso concreto que se solicitó en mayo de 2021 y aún no se ha resuelto
- Los Trámites para conceder Licencias que se eternizan y sin resolver, especialmente las de suelo rústico que son remitidas a otras administraciones para informes previos de agricultura, u otros informes sectoriales, peor que cuando las antiguas Calificaciones Territoriales había que se tramitarlas al Cabildo

- No se emiten certificados que requieran respaldo con informe jurídico.
- Se dilatan las solicitudes de altas en los servicios como agua de abasto

¿Cuál es el motivo por el que se está tardando tanto tiempo en resolver los trámites de las solicitudes?

¿Está justificado que la mayoría de solicitudes de actuaciones en suelo rústico requieran informes de otras administraciones a pesar que la Ley de Suelo Canaria diera las competencias a los ayuntamientos?

¿Es consciente el Alcalde que con esta situación se crea un problema mayor, ya que se los vecinos se cansan de esperar construyen sin las licencias correspondientes, sin pensar en las consecuencias futuras?

Contesta Naira Hernández que en cuanto a las licencias esta paralizadas al carecer de informe jurídico, al no tener secretario actualmente. Estamos trabajando en ello, Anteriormente las licencias se estaban dando en tiempo y forma. Se están pidiendo los informes sectoriales que se necesitan, como al Consejo Insular de Aguas, que tarda más de un año en contestar, obra públicas, carreteras del Cabildo, que tarda algo menos, y en el caso de las licencias en suelo rústico se tomo la decisión de enviarlas también a Agricultura, ya que la Agencia de Protección del Medio está requiriendo muchísima documentación por licencias en suelo rústico, solicitando que informasen sobre la proporcionalidad de las obras que se autorizaban por un técnico competente (ingeniero agrónomo, del cual carece este Ayuntamiento). Se trata de garantizar la seguridad jurídica de los técnicos que firman.

En cuanto al retraso en vados y aguas se debe a un déficit de personal, antes se tiraba de bolsas de empleo, pero ahora las cosas no se pueden hacer así, son cada vez más estrictas. Hemos pedido lista de reserva al Cabildo y otros Ayuntamientos, pero la Aldea sigue estando lejos. Han coincidido bastantes bajas al mismo tiempo. Y el personal que está a día de hoy está haciendo un sobre esfuerzo para poder dar trámite a todos los expedientes. También estamos tratando de convocar nuestros propios procesos selectivos para bolsas de empleo, de algunas categorías donde más necesidad hay, pero esto es a medio largo plazo.

**3.** BOC Núm. 140 del viernes 15 de julio de 2022 Publica una Resolución de 5 de julio de 2022, Dirección General de la Función Pública Resolución nº 1.155, de 29 de junio de 2022, por la que se confiere a D. Ángel Sutil Nesta, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, perteneciente a la Subescala de Secretaría, categoría de entrada, titular, con carácter definitivo por concurso, del puesto de trabajo de Secretaría, clase segunda, del Ayuntamiento de la Aldea de San Nicolás, reservado a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, una adscripción, en comisión de servicios, para desempeñar el puesto de trabajo de naturaleza directiva y existencia obligatoria denominado Secretario/a General del Pleno y sus Comisiones, clase primera, del Ayuntamiento de Telde

Es difícil de entender que a sabiendas de la situación se soluciona teniendo cubierta la secretaría se haya autorizado y concedido la comisión de servicio al secretario titular de la plaza para que se marche a otro ayuntamiento dejando vacante el puesto, ya que la secretaría que ocupaba la plaza tuvo que abandonar

obligatoriamente su puesto desde que el nuevo secretario tomo posesión. Además, con las dificultades que existen para volver a cubrir con rapidez esta plaza vital en el funcionamiento del ayuntamiento.

¿Por qué se accedió a conceder la comisión de servicios, que es potestad del Alcalde y permitir que el secretario se marchara a otro ayuntamiento, dejando el propio en situación tan precaria?

El Alcalde responde que él ya explicó todo esto con anterioridad y que no va a repetirlo.

#### **4. Pago de facturas sin licitar:**

Las relaciones de facturas aprobadas por las Juntas de Gobierno, están llenas de pagos de Servicios (Transporte...), suministros, eventos, formación y talleres formativos...

Se aprecian claros fraccionamientos de los pagos o como a diferentes proveedores o empresas se realizan pagos por el mismo objeto o servicios.

Es difícil entender que un servicio tan importante como el de las comunicaciones y telefonía fija o móvil, no se haya licitado.

Desde el, *9 de marzo de 2018. (4 Años), está en vigor, y de obligado cumplimiento, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que en su artículo 99. 2 sobre el Objeto del contrato: "No podrá fraccionarse un contrato con la finalidad de disminuir la cuantía del mismo y eludir así los requisitos de publicidad o los relativos al procedimiento de adjudicación que correspondan.*

- ¿Por qué no se han utilización de los contratos menores para satisfacer necesidades puntuales y esporádicas, concretas y perfectamente definidas, y urgentes, en lugar del pago directo de factura?.
- ¿Además, *teniendo en cuenta*, que no pueden utilizarse contratos menores para atender necesidades que sean periódicas y previsibles, por qué no se aplican los procedimientos que la propia Ley 9/2017 contempla?
- ¿Ha habido reparos u objeciones de la intervención o la secretaría municipales por estas prácticas?

Naira Navarro contesta que se ha ido sacando a licitación todo aquello que se ha ido pudiendo sacar desde el año 2019, de hecho ahora se han vuelto a sacar licitaciones de contratos que tenían vencimiento. Pero son muchos procesos y no se han podido abordar todos.

#### **5. Seguridad:**

Sobre el tema de la seguridad en el municipio Nueva canarias preguntamos al alcalde en cada pleno ordinario y no porque sea un tema recurrente sino muy preocupante en el municipio.

Hoy volvemos a preguntar sobre esto porque se vienen sucediendo altercados como las reyertas callejeras, daños en los vehículos estacionados en las calles, intentos y asaltos a viviendas, robos en fincas. Peleas con cuchillos o amenazas de próximos asesinatos que se publican en redes o grupos de wasap. Así casi ocurre una desgracia irreparable el pasado fin de semana.

Como vecinos de La Aldea no conocemos ninguna iniciativa del Alcalde como primera autoridad en La Aldea sobre seguridad, para dar tranquilidad a los vecinos. No sabemos si se ha convocado a la junta local de seguridad para tratar la situación

de inseguridad del municipio y la falta de efectivos los fines de semana, festivos o durante las noches.

- ¿Nos podría informar el alcalde, que está haciendo ante la grave situación de la seguridad en nuestro municipio?

El alcalde responde que, aunque ya lo respondió con anterioridad, con los medios que se tienen se hace todo lo posible para garantizar la seguridad. Y que la seguridad nunca es absoluta en ningún sitio. Es importante también denunciar. Y se está en comunicación con la policía, la guardia civil.

**6.** Finalizando ya el mes de Julio es de lamentar la falta de programación de una agenda cultural y de ocio municipal

Salvo las que se desarrollan en el polideportivo, no hay actividades de ocio para ninguna franja de edad, ya estamos finalizando el mes de julio y no hay programadas actividades por el ayuntamiento. Sólo se comienza a publicar algunos actos en el mes de agosto, vinculados a las fiestas patronales.

Especialmente los fines de semana la programación es nula, ya que no se ha dado solución a facilitar el ocio o actividades musicales en el ámbito privado en los bares y terrazas que lo estaban haciendo. (Cierre de algunos)

Como consecuencias a la falta de iniciativas atractivas por el ayuntamiento, se obliga a que las aldeanas y aldeanos que quieren disfrutar de ofertas lúdicas de calidad tienen que desplazarse fuera del municipio hacia el norte o sur, ya que si la tienen en los municipios vecinos.

Y los para los que deciden quedarse en La Aldea se acogen a la oferta de fiestas privadas en viviendas o fincas... de manera "clandestina" y sin control, que además están creando conflictos con los vecinos en las zonas.

- ¿Por qué no hay programada una agenda cultural que recoja la programación de actividades culturales y lúdicas para todas las franjas de edades en el municipio?
- ¿Qué actividades hay programadas para lo que resta de verano?

La concejala Ingrid Navarro de Nueva Canarias quiere intervenir y el alcalde le comenta que ahora no puede intervenir, ya que no es portavoz del grupo. La concejala Ingrid Navarro se levanta y se marcha de la sesión del pleno.

Cleofe Cubas responde que se concluyó el mes de mayo con el acto del día de Canarias, y que durante el mes de junio se ha ido disminuyendo la programación de eventos, porque junio y julio son los meses de las fiestas en los barrios, tanto en Tasarte, Tasartico, como La Playa. No entiendo el malestar de que no se celebren eventos, para evitar que coincidan en el tiempo con estas fiestas de los barrios. Ya una vez pasadas estas fiestas ya tenemos para este fin de semana un evento organizado para la Alameda. Y se seguirán incrementando hasta llegar a los días de las fiestas.

## **7. Plan Corresponsables**

Desde el Ministerio de Igualdad se ha consignado créditos a Canarias y que se destinarán a los distintos Ayuntamientos que los soliciten, con el fin de crear una Red Municipal de Cuidados corresponsables y aumentar la cartera de servicios disponibles tanto en domicilios como en espacios públicos y privados dotados para ello y que permitan la conciliación de familias con niñas, niños y jóvenes con edades comprendidas entre 0 a 14 años, inclusive, a través de la contratación de personas en algunas de las categorías profesionales previamente establecidas por el Ministerio de Igualdad.

Municipios de entre 5.000 y 10.000 habitantes - Coste de dos personas Técnicas Especialistas durante seis meses (22.867,78 €).

Se podrá imputar a los fondos públicos que se detallan en la presente Orden departamental, los gastos realizados desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022

Los servicios que se ofertarán desde la Bolsa de cuidados y empleo de calidad, podrán prestarse en relación a las siguientes líneas:

1. Acompañamiento a recursos de proximidad: apoyo solo para acompañamiento en el acceso y disfrute de recursos propios de la zona de residencia habitual como parques, dotación deportiva, paseos por determinadas zonas de ocio cercana, playa.... Sin que requieran de transporte.
2. Acompañamiento en traslado: acompañamiento en transporte como servicio público para el traslado a recursos ya concertados por las familias, a la vivienda de persona familiar autorizada para el cuidado en determinado tramo horario.
3. Cuidado en servicios públicos: Cuidados procurados en la red pública ya existente para infancia y adolescencia en servicios como bibliotecas, recursos deportivos, educativos fuera de la jornada escolar, museos, centros de interpretación..., así como de nueva creación en espacios susceptibles de procurar dichos cuidados.
4. Cuidado en domicilio: cuidados en el domicilio habitual, en especial para menores de 0 a 3 años o en situaciones familiares o características propias de la persona menor que así lo demanden.

Cabe señalar que las Corporaciones Locales podrán llevar a cabo acciones, a través de las correspondientes contrataciones, que se enmarquen dentro de todas las líneas anteriormente descritas, en una de ellas o en varias, de manera indistinta.

AYUNTAMIENTO	ASIGNADA	SOLICITADA	APORTAC MUNICIPAL	DIFER B-C
I ALDEA DE S.N	44.084,84	15.000,00 €		29.084,84

- ¿Cómo está diseñado la implantación del Plan Corresponsables en La Aldea?
- ¿Por qué se ha renunciado a más de 29.000 euros?

Yasmina Llarena comenta que la convocatoria se publicó de manera muy precipitada, que ya se puso en conocimiento de los responsables. La línea a seguir ha sido la misma que la de otros Ayuntamientos. Nosotros, debido a la rapidez en la que se convocó el Plan, optamos por 15000€uros, para poder adjudicarlo por medio de un contrato menor, que era lo que podía salir, porque como ya sabes tenemos problemas para licitar por la falta de personal. Y siempre intentamos optar a todo lo que podemos, pero de la mejora manera posible y pudiéndolo sacar adelante. En

principio, la idea es llegar a un acuerdo con las AMPAS desde que empiece el curso escolar, bien para hacer una acogida temprana o tardía y también con la Ludoteca. Se está trabajando en el proyecto.

8. Con fecha 20 de julio 2022 La Consejería de Educación y Juventud del Cabildo de Gran Canaria publicó Resolución definitiva correspondiente a la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos de Gran Canaria para la promoción de proyectos, acciones y actividades educativas, curso 2022/2023. (publicado el 20 de julio de 2022).

Se ha presentado 18 municipios de los 21 de Gran Canaria. Y en las que son subvencionables actividades en dos modalidades tan importantes para nuestra JUVENTUD de 14 a 30 años como: modalidad Enseñanzas musicales y dancísticas o modalidad Formación Continua no Reglada entre las que se incluye:

a) De formación en materia idiomática. b) De fomento de hábitos de vida saludable, de actitudes solidarias y de educación en valores, así como de sensibilización y respeto a la diferencia. c) De acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. d) De educación ambiental

- ¿Queremos saber cuáles son las razones para que el ayuntamiento de La Aldea no ha solicitado esta subvención a través de la cual se han realizado en años anteriores diversos proyectos como MÚSICA BARRIO A BARRIO o el año pasado 2021-2022 el proyecto TRANSFÓRMATE proyecto socioeducativo?

Cleofé Cubas responde que hubo muchas dificultades en la convocatoria anterior. Además es evidente la carencia de personal que tenemos en estos momentos y preferimos dar prioridad a otros proyectos que si tenemos en marcha y no intentar abarcar todo y que no salga.

#### 9. Reparto de Alimentos

Recientemente la Asociación Social Fitandyou, publicaba que, en el primer mes, habían repartido casi 500 cenas, por lo que hay que felicitarles y agradecerles la labor que desarrollan. (Orgiano Ojeda y voluntari@s)

- ¿Cómo está funcionando el reparto de Alimentos gestionado desde los Servicios Sociales?
- ¿A cuántos usuarios se atienden en el reparto de alimentos por los SS municipales?
- ¿Existe coordinación con esta nueva Asociación Social Fitandyou y con el resto se organizaciones que actúan en el municipio como Cruz Roja u otras?

Contesta Yasmina Mendoza que los usuarios a los que se está atendiendo no se lo puede decir en ese momento, pero te lo puede mandar. Se está haciendo una gran labor para repartir la comida mensualmente a todos los usuarios que lo requieren. Tenemos más de 80 familias que reciben estos alimentos del banco de alimentos. También hay tarjetas monedero que son para comprar productos frescos que no se encuentran en el banco de alimentos. Y además Cruz Roja hace un reparto de alimentos con los cuales nos coordinamos en todo momento, ya que las ayudas de Cruz Roja se dan a través de los informes que hacen las trabajadoras sociales.

También se reciben otras donaciones. En cuanto a la nevera solidaria comenta el alcalde que estuvo en la presentación, pero no se han tenido más información al respecto.

### 10. Tratamiento de Residuos agrícolas;

Todos somos conscientes que en el periodo de cierre de campaña y comienzo de la siguiente se producen las tereas de renovación p mejoras de las instalaciones agrarias, generando un volumen importante de residuos:

- ¿Por qué no está en Funcionamiento la Planta de transferencia como punto de acopio previo a traslado a complejo ambiental?
- ¿Es consciente el ayuntamiento que por no dar este servicio y está propiciando que se tiren los residuos en los contenedores, caminos agrícolas o en los barrancos? *Ejemplo de ciudadano consciente va a la planta a llevar la Malla que se tira por encima del muro.*

Comenta Naira Navarro que la planta de transferencia no se ha puesto en funcionamiento en años anteriores para el fin de zafra, sino para hacer campañas de mejora del paisaje para aquellos invernaderos que estén abandonados. Los que estén en producción tienen la obligación de gestionar sus residuos. Coagrisan tiene una planta de compostaje para gestionar sus residuos vegetales, los cooperados gestionan sus residuos a través de la cooperativa. Y el Ayuntamiento no es un gestor autorizado de gestor de residuos. El alcalde dice que en los últimos años se ha llevado a cabo una campaña importante de gestión de residuos.

### 11. VIVIENDA PUBLICA:

- ¿Se ha actualizado el Registro de demandantes de vivienda municipal?
- ¿Cuántos demandantes de vivienda pública están registrados?

Naira Hernández contesta que si, que se registra el demandante de vivienda pública pero no cuenta ahora mismo con el número de inscritos en ese registro.

### 12. Dinamizar las asociaciones de vecinos:

Las asociaciones de vecinos son Edificios municipales en su gran mayoría, que tras el cierre obligado por la pandemia, no tienen fondos para cubrir los gastos, como la factura de la luz y se mantienen cerradas.

- ¿Qué va a hacer el ayuntamiento para dinamizar las asociaciones y propiciar la vuelta de la actividad en los barrios?
- ¿Va a recuperar la gestión de los edificios si no vuelve la actividad?

Responde Naira Navarro que si hay planes de dinamización de niños por todos los barrios, y que si los hay cerrados serán casos concretos. Comenta la concejala Cleofé Cubas que se hizo el proyecto Barrioactive, pero actualmente no hay un proyecto de dinamización de asociaciones de vecinos.

### 13. Cámara en el velatorio:

- En las últimas semanas se ha repetido la incidencia de coincidir más de dos difuntos en La Aldea, que ha sobrepasado la capacidad del velatorio

municipal. La solución que plantean los profesionales para cuando se da la coincidencia de más de dos difuntos en el municipio, es dotar el velatorio con el equipamiento de una cámara de refrigeración.

Comenta el alcalde que ya lo comentó con los profesionales de la funeraria, que lo más inmediato es poner un equipamiento para dar mayor capacidad en una de las salas, para solucionarlo de forma más inmediata, pero que requiere un proyecto.

14. Contrato de desinfección y desratización:

- ¿Hay alguna queja formal, de particulares o empresas sobre incumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato?

¿Hay informes de la responsable del contrato, de disconformidad en la ejecución del contrato?

Responde Cleofé Cubas que a día de hoy no le constan esas quejas, pero que hace poco le llegó un aviso de un particular, y ya se ha puesto en conocimiento de la empresa para que actúen en esa zona.

#### 15. VIRADERO C/ BARRANQUILLO HONDO

Los vecinos del Barranquillo hondo han venido reivindicando desde hace mucho tiempo que se acondicionara un viradero en condiciones ya que esta calle no tiene salida.

Recientemente se produjo un accidente porque un vehículo calló por el terraplén en esa zona, y a raíz del mismo en ayuntamiento hizo una actuación que sólo cabe calificarla de “Chapuza”, ya que consistió en colocar unas piedras de cierto volumen en el límite del terraplén y verter arena para cubrir los desniveles.

¿Cuándo se va a realizar una actuación adecuada y digna para dotar de viradero que se pueda usar en condiciones de seguridad por los vecinos?

Naira Navarro responde que se hizo un viradero hace tiempo, gracias a un particular que cedió parte de su terreno para poder dar la vuelta. Lo que tu estas comentando es en una zona privada, donde no se puede hacer nada. Hubo un accidente y se puso esas piedras para evitar que sucediera algo más, pero no podemos hacer nada más en terreno privado. Se puede ir a mirar si se puede hacer algo diferente.

#### 16. PARADA TAXIS

- Tenemos conocimiento que hace más de un año (abril del 2021), se vienen manteniendo conversaciones con los profesionales del taxi en el municipio para consensuar un cambio de ubicación de la parada de taxis, de la actual en la calle Alfonso XIII, a la Avenida San Nicolás, con la intención de descongestionar el tráfico en la zona y facilitar aparcamientos para la zona comercial.
- ¿Se va a producir este traslado y cuando está previsto?

Esa reunión fue hace tiempo y no todos opinan igual. Hace tiempo la parada de taxis estaba al lado de la Iglesia antes de estar peatonalizada. En ese momento se propuso como parada de taxis la Avenida de San Nicolás. Pero no quisieron. Se hizo una inversión para dotar a la parada actual de taxis de varios servicios. Ahora hay una petición concreta para cambiarla, pero no hay un consenso del sector.

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

